**ANEXO I**

**SOLICITUD DE SUBVENCIONES**

1. **DATOS DE LA CONVOCATORIA:**

Secretaría de Estado de Derechos Sociales

Centro Directivo:

Denominación de la Convocatoria:

Orden DSA/1110/2022, de 17 de noviembre, por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones para el apoyo a la modernización de las entidades del Tercer Sector, financiadas a cargo del Fondo Europeo de Recuperación Transformación y Resiliencia. BOE 19 noviembre

1. **DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL**:

Datos de la entidad solicitante:

Nombre o razón social: NIF: Siglas:

Domicilio: Teléfono :

C.P.-Localidad: Provincia: Ámbito:

Datos del/de la representante legal o apoderado/a:

Nombre: DNI/NIE:

Cargo:

Dirección de correo electrónico a efectos de notificaciones:

1. **DATOS DE LAS ENTIDADES DE LA AGRUPACIÓN SOLICITANTE**[[1]](#footnote-2):

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE ENTIDAD** | **NIF** |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

1. **DENOMINACIÓN DEL PROYECTO PARA EL QUE SOLICITA SUBVENCIÓN**:

|  |
| --- |
|  |

1. **LÍNEAS DE ACCIÓN QUE CONTEMPLA EL PROYECTO[[2]](#footnote-3)**

|  |  |
| --- | --- |
|  | Seleccionar |
| **Línea de acción 1**: Mejorar la intervención social y/o promover la innovación social a través de actuaciones de transformación digital que contribuyan a la modernización de los servicios sociales. |[ ]
| **Línea de acción 2**: Estrategia de transformación digital | **☐** |
| **Línea de acción 3**: Digitalización de los procesos y flujos internos de la entidad para acelerar la acción social. | **☐** |
| **Línea de acción 4**: Potenciar el apoyo y la participación de la base social. | **☐** |
| **Línea de acción 5**: Incrementar las competencias digitales de los y las profesionales, de personas beneficiarias/participantes y de personas voluntarias de la entidad. | **☐** |

1. **IMPORTE TOTAL DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA:**

|  |
| --- |
| **€** |

1. **ÍNDICE DE DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD:**

|  |
| --- |
|  |

**Para la cumplimentación de éste y del resto de los Anexos consultar las instrucciones adjuntas.**

La resolución de esta solicitud se dictará y notificará en el plazo máximo de seis meses a contar desde la fecha de publicación de la Resolución de la convocatoria. Si transcurriera dicho plazo sin que se hubiera dictado y notificado la resolución, la solicitud se podrá entender desestimada, (art.º 25.5 Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones).

Don/Dña.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, representante legal de la entidad solicitante, certifica la veracidad de todos los datos obrantes en el presente Anexo.

En cumplimiento de lo estipulado por *la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales*, los datos de carácter personal aportados serán tratados por la Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales incorporados a la actividad de tratamiento que le es propia, cuya finalidad, basada en el cumplimiento de obligación legal, es la tramitación de la solicitud de esta subvención.

Los datos de carácter personal pueden ser comunicados a entidades bancarias, a otros servicios competentes de las Administraciones Públicas, en el ejercicio de sus competencias, y en particular a la IGAE, a la AEAT y a la BDNS, de acuerdo con la legislación específica aplicable.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y patrimonio documental español.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante el delegado de protección de datos del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda2030.

En su caso, también podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Fecha y firma:

1. Rellenar sólo en el caso de que la solicitud se presente por una agrupación de entidades sin personalidad jurídica. [↑](#footnote-ref-2)
2. ***Artículo 5 OM****: la convocatoria financiará proyectos que contemplen, en todo caso, las líneas de acción 1 y 2. Además, deberán desarrollar acciones en al menos dos de las líneas de acción 3, 4 y 5.* [↑](#footnote-ref-3)